



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 JUN. 2025 Hs. 14:49
Numero:	523
Fojas:	29
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

[Firma]
JEREP Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º 13/2025.-
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 19 de junio de 2025.-

Sra Responsable de Coordinación y Despacho.

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 1178/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 19 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo
atentamente

[Firma]
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación

20/2024

DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Yesica GARAY

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de junio de 2025.-

ASUNTO N.º: 1178/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 20/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente proyecto de **ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
M.L.C.V

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2025:

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejal Bloque FORJA

Yesica GARAY
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

20/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Creación. CREAR el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. El presente programa tiene por objeto garantizar y promover el acceso irrestricto al consumo de agua potable de forma gratuita en todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento y en lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) garantizar la hidratación adecuada y el consumo de agua segura de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;
- b) mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;
- c) reducir los riesgos asociados al uso de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

ARTÍCULO 4º.- Requisitos de los Dispositivos de Agua. Los dispositivos o receptáculos de acceso libre y gratuito al agua, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) el agua deberá ser apta para el consumo humano;
- b) estar correctamente señalizados, visibles, de acceso libre, sin dificultades ni demoras;
- c) ser aptos para su funcionamiento irrestricto, limpios y situarse en puntos independientes de los sanitarios;
- d) estar acompañados de vasos y/o accesorios para poder hacer uso del agua.

ARTÍCULO 5º.- Establecimientos Obligados. Los establecimientos que deben dar cumplimiento al artículo 4º de esta ordenanza serán todos aquellos que se encuentren habilitados para la venta o expendio a cualquier título de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del ámbito físico en el que funciona, así como lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva ballable.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

20/2024

ARTÍCULO 6º.- Eventos Masivos. En los establecimientos donde se realicen eventos de concurrencia masiva, discotecas y clubes de baile se deberá contar con una zona de descanso con punto de hidratación correctamente señalizada de agua de fácil acceso, ventilación adecuada, mobiliario para descansar para cualquier emergencia o necesidad de uso por motivos de salud que puedan ocurrir y de fácil acceso para el personal de salud para cualquier asistencia o emergencia o necesidad de asistencia a personas.

Un espacio para la colocación de una posta sanitaria donde se brinde folletería con información de fácil comprensión sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras sustancias desde un enfoque de derechos, salud pública y basado en evidencia empírica, junto a otro punto de hidratación.

ARTÍCULO 7º.- Señalética. Los establecimientos obligados por la presente ordenanza deberán colocar carteles en lugares visibles informando de la provisión gratuita de agua potable.

ARTÍCULO 8º.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será aquella que el Departamento Ejecutivo Municipal considere y tendrá las siguientes funciones:

- a) fiscalizar el cumplimiento de la presente ordenanza;
- b) arbitrar los medios necesarios para asegurar la implementación de la presente ordenanza en todos aquellos establecimientos comprendidos;
- c) dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias para la mejor implementación de la presente.

ARTÍCULO 9º.- Multas y Sanciones. Los establecimientos y responsables de eventos que no cumplan con las disposiciones de la presente ordenanza serán pasibles de las sanciones que considere la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

 MLCV

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

20/2024

**DICTAMEN EN MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTA: Yesica GARAY

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de junio de 2025.-

ASUNTO N.º: 1178/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 20/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

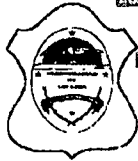
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2025:

C.D.
M.L.C.V

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniel Salama
Leg. 4100

092

USHUAIA, 12 JUN. 2025

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 19 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 19 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido

ES COPIA



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

092

entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gabriel DE LA VEGA y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

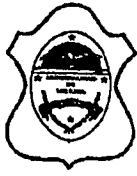
DECRETO PCD N.º 092 /2025.-

(1)

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Viceministro Gabriela MORALES SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

20/2024

**DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTA: Yesica GARAY

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de junio de 2025.-

ASUNTO N.º: 1178/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 20/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente proyecto de **ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
M.L.C.V

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2025:

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4400

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia
ES COPIA

20/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- **Creación.** CREAR el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- **Objeto.** El presente programa tiene por objeto garantizar y promover el acceso irrestricto al consumo de agua potable de forma gratuita en todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento y en lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva.

ARTÍCULO 3º.- **Objetivos.** Son objetivos de la presente ordenanza:

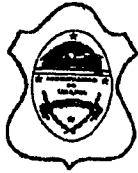
- a) garantizar la hidratación adecuada y el consumo de agua segura de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;
- b) mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;
- c) reducir los riesgos asociados al uso de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

ARTÍCULO 4º.- **Requisitos de los Dispositivos de Agua.** Los dispositivos o receptáculos de acceso libre y gratuito al agua, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) el agua deberá ser apta para el consumo humano;
- b) estar correctamente señalizados, visibles, de acceso libre, sin dificultades ni demoras;
- c) ser aptos para su funcionamiento irrestricto, limpios y situarse en puntos independientes de los sanitarios;
- d) estar acompañados de vasos y/o accesorios para poder hacer uso del agua.

ARTÍCULO 5º.- **Establecimientos Obligados.** Los establecimientos que deben dar cumplimiento al artículo 4º de esta ordenanza serán todos aquellos que se encuentren habilitados para la venta o expendio a cualquier título de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del ámbito físico en el que funciona, así como lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva bailable.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 6º.- **Eventos Masivos.** En los establecimientos donde se realicen eventos de concurrencia masiva, discotecas y clubes de baile se deberá contar con una zona de descanso con punto de hidratación correctamente señalizada de agua de fácil acceso, ventilación adecuada, mobiliario para descansar para cualquier emergencia o necesidad de uso por motivos de salud que puedan ocurrir y de fácil acceso para el personal de salud para cualquier asistencia o emergencia o necesidad de asistencia a personas.

20/2024

Un espacio para la colocación de una posta sanitaria donde se brinde folletería con información de fácil comprensión sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras sustancias desde un enfoque de derechos, salud pública y basado en evidencia empírica, junto a otro punto de hidratación.

ARTÍCULO 7º.- **Señalética.** Los establecimientos obligados por la presente ordenanza deberán colocar carteles en lugares visibles informando de la provisión gratuita de agua potable.

ARTÍCULO 8º.- **Autoridad de Aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será aquella que el Departamento Ejecutivo Municipal considere y tendrá las siguientes funciones:

- fiscalizar el cumplimiento de la presente ordenanza;
- arbitrar los medios necesarios para asegurar la implementación de la presente ordenanza en todos aquellos establecimientos comprendidos;
- dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias para la mejor implementación de la presente.

ARTÍCULO 9º.- **Multas y Sanciones.** Los establecimientos y responsables de eventos que no cumplan con las disposiciones de la presente ordenanza serán pasibles de las sanciones que considere la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 10.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

MLCV

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

20/2024

**DICTAMEN EN MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTA: Yesica GARAY

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de junio de 2025.-

ASUNTO N.º: 1178/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 20/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2025:

C.D.
M.L.C.V

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


LLOMINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy ZARATE PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N.º 3/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 12:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia de la presidenta de la comisión Yesica GARAY (PJ), y de las concejales y los concejales, Vladimir ESPECHE (MPF), Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ) y Analía ESCALANTE (MPF).-----

Se encuentra presenta la secretaria legislativa, Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

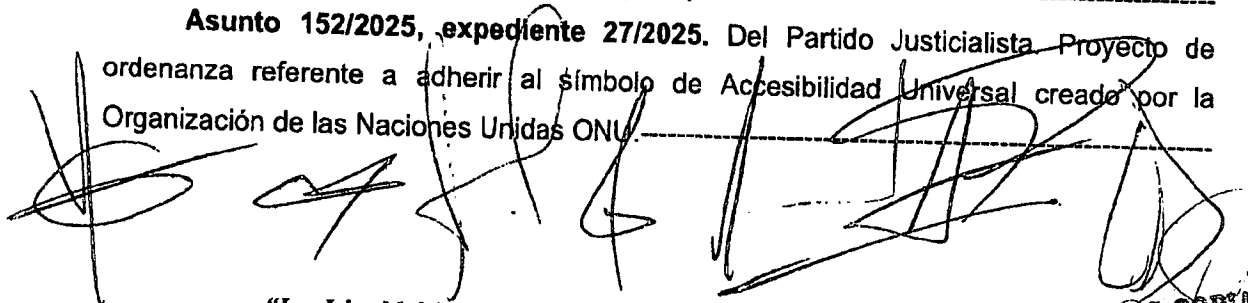
GARAY da la bienvenida y explica que ingresaron respuestas del Consejo Municipal de Discapacidad al email de la Presidencia y que esperarán las respuestas para continuar trabajando.-----

Asunto 112/2025, expediente 15/2025. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio.-----

PELLOLI explica que la colocación de nombres a los espacios deportivos tiene que ver con colocar el nombre de una persona reconocida del ámbito deportivo local y hacerlo visible con un QR para destacar a quienes por su desarrollo deportivo han sido reconocidos con un espacio reconocido en su honor.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

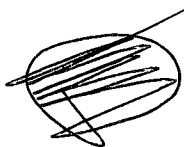
Asunto 152/2025, expediente 27/2025. Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas ONU.-----



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA



ESPINOSA David Ezequiel,
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

PELLOLI explica que se trata de aggiornarse al nuevo logo que se está utilizando a nivel internacional en tanto el clásico logo con la silla de ruedas ha caído en desuso. La idea es ir haciendo el reemplazo en forma progresiva habiendo también recibido pedidos al respecto para colocarlos en colectivos y demás.-----

GARAY informa que hay respuesta positiva de la COMUDI.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 68/2025, expediente 82/2019. Del señor Claudio Marcos Calderón Vargas. Remite solicitud para la autorización correspondiente a fin de proceder con la construcción en el terreno ubicado en la calle 2 de abril N.º 1768 (F-37-01).-----

ESCALANTE comenta que conoce a los vecinos y solicita que más allá de enviar la nota de comisión el asunto quede en comisión para mayor estudio.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN a Hábitat y Ordenamiento Territorial**, consultando la factibilidad de que el vecino realice la construcción. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12 y 18 ingresan al recinto los concejales Fernando OYARZÚN (MPF) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Asunto 1257/2024, expediente 354/2005. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

GARAY comenta que este proyecto es de su autoría y que está pensado entendiendo que si bien existe la ley provincial considera que tiene poco detalle. Explica que hay acciones llevadas adelante por las ONG como en el tema de las colillas. Asimismo, pregunta si alguno de sus pares tiene opinión al respecto. Explica que quienes fuman en la puerta de lugares públicos terminan haciendo que el humo ingrese a los lugares afectando a quienes no son fumadores. Asimismo, la aproximación tiene que ver con el entendimiento de que el tabaquismo es una enfermedad.-----

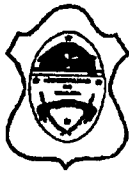
TAVARONE toma la palabra y expresa que la municipalidad está adherida a la Ley Provincial 1023 por lo entiende que podría cambiarse el nombre.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA



ESPINOSA David Ezequiel.
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Rodríguez P. R. R.
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

AVILA le comenta que la Municipalidad tiene una declaración.-----

GARAY comenta que no hay apuro por aprobar el proyecto y, debido al historial, prefiere consultar y estudiar más el proyecto.

TAVARONE propone como nombres Programa de Prevención del Tabaquismo o Programa de Prevención del Tabaco.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1192/2024, expediente 156/1989. De la señora Claudia Inés Castiglioni. Remite solicitud para que se realice un proyecto que materialice la idea de construir en el predio de Nave Tierra instalaciones para el traspaso de las dependencias de Zoonosis.

GARAY considera que este proyecto hay que pasarlo a Conocimiento de Bloques en tanto reutilizando Nave Tierra para otro propósito le quitaría la esencia con la cual nació.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1178/2024, expediente 20/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

AVILA comenta que este programa está pensado para los jóvenes y en la reducción del riesgo por el consumo del alcohol. Comenta que en un principio se aplicaba también a restaurantes, pero que en realidad está direccionado a otro público.-----

AVILA considera que se debe eliminar el Artículo 6° del proyecto.-----

Respecto al artículo 5°, propone que se le agregue la palabra "bailable" al final:-----

ESCALANTE pregunta por qué sacaría el artículo 6.-----

AVILA explica que porque se confundirían los rubros. Agrega además que en los lugares para los que está pensado es mucho más difícil que los jóvenes compren el agua. Asimismo, lee el artículo que quedaría como artículo 6 y agrega.-----

ESPECHE comenta que le genera duda la implementación de esta medida en eventos masivos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA



ESPINOSA David Ezequiel,
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Petritini PAREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

AVILA explica que se trata particularmente de eventos bailables.-----

GARAY comenta que está pensado para lugares con expendio de alcohol como
recitales, peñas, etc.-----

ESPECHE comenta que las unidades de multa no están especificadas.-----

AVILA expresa que la autoridad de aplicación está establecida en el artículo 9°.-----

GARAY explica que la multa puede no ser de aplicación en dinero.-----

AVILA comenta que eso debe evaluarlo la autoridad de aplicación.-----

ESPECHE considera que la sanción tendría que estar estipulada.-----

Se da lectura al Artículo 5° modificado.-----

ARTÍCULO 5°.- Establecimientos Obligados. Los establecimientos que deben dar
cumplimiento al artículo 4° de esta Ordenanza serán todos aquellos que se encuentren
habilitados para la venta o expendio, a cualquier título, de bebidas alcohólicas para su
consumo dentro del ámbito físico en el que funciona, así como lugares donde se efectúen
eventos de convocatoria masiva bailable.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo el proyecto con modificaciones a
la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los
concejales GARAY, OYARZÚN, ESCALANTE, AVILA, DE LA VEGA, PELLOLI.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando **MANTENER EN COMISIÓN**
para mayor estudio. Convalidan los concejales ESPECHE y TAVARONE.-----

Asunto 1172/2024, expediente 156/1989. Del Partido Justicialista. Remite
Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º
4800.-----

GARAY comenta que a raíz de la insistencia por parte del departamento médico
veterinario va a pedir la insistencia.-----

ESCALANTE está de acuerdo que este proyecto está hace mucho tiempo y que se
demoró bastante por lo que va a acompañar.-----

GARAY recuerda que en la última comisión se había solicitado que se bajara la
cantidad de horas mencionadas en el artículo 18, inciso a) a 24 horas e inciso b) a 48
horas.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante Ushuaia

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, simbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sejama
Leg. 4100

Se da lectura al artículo modificado por secretaria.-----

"ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800 el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18.- La autoridad de aplicación debe comunicar al propietario o tenedor responsable la captura del animal dentro de las 24 horas de producida, de acuerdo a los datos del Registro Municipal de ADC. Los propietarios o tenedores responsables, tienen plazo para reclamar y retirar al animal, previo pago de los cargos previstos en el artículo 20, en el lapso de:

- a) 24 horas hábiles para los animales sin identificación;
- b) 48 horas hábiles para los animales identificados".

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1030/2024, expediente 1118/1999. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 7º bis a la Ordenanza Municipal N.º 3131.-----

GARAY explica que este asunto fue dejado en comisión a pedido del secretario de Hábitat, David FERREIRA en tanto se enviarían más modificaciones. Manifiesta que por la cantidad de excepciones solicitadas se encuentran en un punto donde tendrían que tomar la decisión de sacar ya esta ordenanza para resolver las excepciones o ver qué hacen. Pide, asimismo, opinión a sus pares.-----

TAVARONE expresa que se baja la nombra que permitía impugnar la norma en 30 días a 5 días. y no entiende cómo quedaría la situación de las y los afectados por esta norma.-----

GARAY pide dejar este asunto en comisión por una semana para dar curso al pedido del secretario de Hábitat de acuerdo a lo expresado también por el concejal TAVARONE. Asimismo, solicita adelantar la comisión para resolverlo antes del receso invernal.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sejamia
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1029/2024, expediente 688/1993. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar como artículo 18 bis de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

La concejal ESCALANTE solicita que el asunto quede en comisión para tener mayor estudio.-----

GARAY responde que ella solicitará que el dictamen sea remitido al debate.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los concejales ESPECHE, TAVARONE, AVILA, DE LA VEGA, GARAY y PELLOLI.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan la y el concejal OYARZÚN y ESCALANTE.-----

Asunto 946/2024, expediente 208/2012. De Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe cuáles son las políticas municipales destinadas a atender la mitigación de riesgos ante eventuales desastres, sean estos de carácter natural o antrópicos.-----

GARAY comenta que también pusieron el asunto 587 y propone poder invitar a Defensa Civil por los este tema y los DEA.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar a Defensa Civil Municipal de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 587/2024, expediente 153/2012. Del bloque Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un mapeo o registro sobre la cantidad y localización de los Desfibriladores Externos Automáticos en Ushuaia.

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar a Defensa Civil Municipal de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

GARAY propone que la próxima comisión será el día martes 10 a las 12:00.-----

Siendo la hora 12:49 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman
la presente acta los concejales participantes. -----

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel S.
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ACTUALIDAD

SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

Río Grande impulsa la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones"

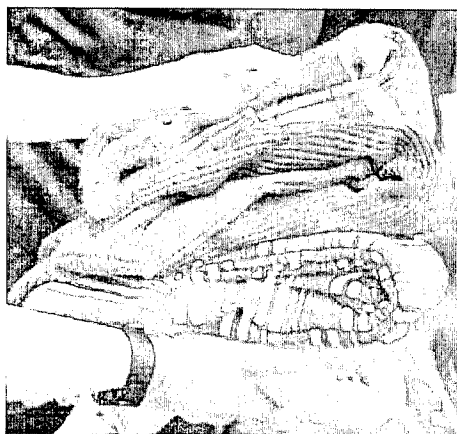
Se reciben donaciones hasta el 2 de julio en distintos puntos de la ciudad. Lo recolectado será distribuido por Cáritas a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, continúa recibiendo donaciones en el marco de la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones". La iniciativa busca acompañar a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad y fortalecer el trabajo en red como herramienta de transformación social.

Este año se suma como nuevo aliado Cáritas, de la parroquia Sagrada Familia, que se encargará de la distribución de las donaciones en distintos sectores de la ciudad. La campaña estará vigente desde el 2 de junio hasta el 2 de julio.

Se reciben los siguientes artículos:

- Ropa de cama: frazadas, acolchados, mantas, almohadas y colchones.
- Utensilios de cocina: tupperes, tenedores, cucharas, vasos y platos.
- Alimentos no perecederos.
- Elementos de higiene personal: cepillos de dientes, pastas dentales, jabones de hotelaría, shampoo, papel higiénico, entre otros.
- Productos de limpieza: lavandina, jabón líquido



o en polvo. Los puntos habilitados para recibir donaciones son:

- Cáritas Sagrada Familia (Roldán y Thorne): miércoles y viernes de 15 a 18 h.

- Rotary Club Isla Grande - Multirubro Las Vegas (Viedma 777): todos los días, 24 h.

- Rotary Club Río Grande (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.

- UTN - Facultad Regional Tierra del Fuego (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.

- Fundación DAR-CO-NIN (El Alambrador 146): lunes a viernes, de 9 a 12 h.

- El Dorado (Guayaquil 85): lunes a viernes, de

9 a 13 h.

- Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario (Perito Moreno 287): lunes a viernes, de 9 a 16 h.

- Centro Integral de la Mujer "Mujeres Centenarias" (Prefectura Naval 730): lunes a viernes, de 9 a 16 h.

- El Vestidor Boutique (Rosales 668): lunes a sábado, de 16:30 a 20:30 h.

La cruzada cuenta con el acompañamiento de organizaciones como OSDE, Fundación Mirgor, Fundación DAR-CO-NIN, Rotary Club Río Grande, Rotary Club Isla Grande, Asociación Civil AMAR, UTN y Cáritas, consolidando una red solidaria en favor del bienestar colectivo.

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante esta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

JUDICIAL

CONTUNDENTE SENTENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN USHUAIA.

Condenan a un sujeto a 11 años de cárcel por abusar de su ex pareja

Los hechos se sucedieron entre 2023 y 2024 y estuvieron marcados por agresiones físicas, daños materiales, amenazas y un ataque sexual con uso de arma.

Después de un proceso judicial de varios meses, llegó la sentencia: el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur condenó este miércoles 11 de junio a un hombre a la pena de 11 años de prisión por una serie de hechos violentos cometidos contra su

ex pareja en la ciudad de Ushuaia.

El hombre fue hallado culpable de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de un arma, delito que se sumó a lesiones leves en tres oportunidades, daños materiales en otras tres ocasiones y amenazas, todos agravados por el vínculo con la víctima y el contexto de violencia de género.

Los hechos ocurrieron el 18 de mayo de 2023

y el 6 de noviembre de 2024, y forman parte de una cronología marcada por episodios de agresión física, intimidación y violencia sexual, que finalmente fueron acreditados durante el juicio oral.

El proceso judicial estuvo presidido por el juez Rodolfo Bembihy Videla, e integrado además por los jueces Maximiliano García Arpón y Alejandro Pagano Zavalía; la

acusación fue llevada adelante por la fiscal Guadalupe Martire, quien encabeza la Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas, en tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Flavio de Mayolas. El Tribunal anunció que los fundamentos completos de la sentencia serán dados a conocer el próximo jueves 19 de junio.

FALLECIMIENTO

Viviana Aguila

El día jueves 12 de junio falleció en Ushuaia, a los 62 años de edad, Viviana Lourdes Aguila Aguila. Enlutan familiares y amigos.



CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N.º 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No. 450, P.B. Oficina N.º 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelluego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ACTUALIDAD

FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia vivirá una semana a puro arte, música, teatro y recorridas bajo las estrellas

La Municipalidad de Ushuaia continúa con la programación de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2025. Habrá espectáculos culturales y recreativos para todas las edades, con propuestas que incluyen música en vivo, teatro, talleres, humor, shows infantiles y actividades al aire libre.

El lunes 16 de junio se desarrollará una intensa agenda artística. Desde las 16:00, el Centro Cultural Esther Fadul será escenario de la "Tarde de Infancias" con juegos y espectáculos de Sin Cordones, Banda de Juguetes y Circo del Fuego. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se presentará Forjando Pasiones: El Secreto de los Cuchillos de Montaña. A partir de las 20:00, habrá múltiples propuestas: el Festival Arte & Humor en la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, una Noche Acústica en la Antigua Casa Beban con Amnesia y Vodevil, y el Festival de Coros del Fin del Mundo en el Hotel Arakur. El cierre será a las 22:00 con bandas en vivo en Refugio Patagonia.

El martes 17, la programación continuará con la destacada obra teatral Matáte, Amor, protagonizada por Érica Rivas, escrita por Ariana Harwicz y dirigida por Marilú Marini. La función será a las 20:00 en el Centro Cultural Esther Fadul. A las 20:30, en la Antigua Casa Beban, la Noche Acústica contará con las presentaciones de Lola Boffo y Shaniqua.



El miércoles 18 se repetirá la obra Matáte, Amor a las 20:00 en el Fadul. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se desarrollará un Taller Cervicero, y desde las 21:00 en la Casa de las Juventudes se vivirá una Noche Indie-Rock con presentaciones de Cristian Darío Crea y los Papurris, Paco Locoto y los Martenz, Mati Alcoba y los Mantenidos, Profhugo's, Vozenoff y F.U.R.I.A.

El sábado 21 de junio a las 18:00, los vecinos podrán participar de una recorrida nocturna gratuita por el Jardín Botánico de Ushuaia, ubicado en el barrio Dos Banderas. La actividad requiere inscripción previa al 2901-417615 y se recomienda asistir con abrigo, calzado adecuado y linterna.

Por otra parte, se habilitó un formulario de inscripción exclusivo

para personas con discapacidad y movilidad reducida que deseen asistir al show de Abel Pintos el 19 de junio. El registro debe realizarse en: <https://es.research.net/r/NocheMasLarga>. La inscripción no garantiza el ingreso, ya que los cupos son limitados y se requiere la presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). El equipo de organización se comunicará por orden de inscripción para confirmar la asistencia. La secretaria de Cultura y Educación, Belén Molina, destacó el carácter inclusivo y diverso de la programación: "Nos llena de orgullo presentar una agenda tan variada, una agenda tan variada, donde vecinos, vecinas y visitantes podrán disfrutar del talento local y nacional en diferentes espacios de la ciudad". Toda la programación de la Fiesta Nacional

de la Noche Más Larga 2025 puede consultarse en las redes oficiales de la Municipalidad de Ushuaia (@ushuaia-municipalidad) y de la Secretaría de Cultura y Educación (@culturayeducacionush).

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B. Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N° 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N° 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ECONOMÍA

BALANCE COMERCIAL TRAS EL DÍA DEL PADRE

La Cámara de Comercio advirtió una nueva caída en las ventas

Por tercer año consecutivo, se registró un descenso en las ventas del Día del Padre. Desde la Cámara de Comercio de Ushuaia alertaron sobre la pérdida de rentabilidad, la falta de competitividad y la necesidad de reformas laborales e impositivas.



La presidenta de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, realizó un balance negativo de las ventas por el Día del Padre, que acumulan el tercer año consecutivo en baja. "La caída interanual fue del 1,7%, que se suma al 10,2% de 2024 y al 1,2% de 2023. Respecto al año pasado estamos un poco mejor, pero no alcanza", afirmó en declaraciones radiales. Indicó que el 90% de los comercios encuestados ofreció promociones con tarjetas de crédito o descuentos por pago en efectivo, pero el impacto fue limitado: "Los consumidores mantienen una gran cautela. El ticket promedio fue de 41.300 pesos".

Fernández también se-

ñaló que hay un alto nivel de morosidad en los pagos con tarjeta y un récord de cheques rechazados en los últimos dos años. A esto se suma, según dijo, la competencia con países vecinos: "La gente cruza por precio. No hay reglas claras para las pymes, el Gobierno priorizó la macroeconomía y todavía no llega el alivio para las empresas chicas". En ese sentido, recordó que el primer contacto con CAME tras las elecciones incluyó un pedido de paciencia: "Se iba a trabajar sobre la microeconomía en siete meses, pero ya pasó más tiempo y la situación sigue deteriorándose". La dirigente también reclamó una reforma laboral que actualice el sistema sin pérdida de

derechos: "Hoy la ley está hecha solo para el empleado. Las pymes no reponen empleados porque el riesgo de conflicto es muy alto y se pierde todo el capital. Eso explica en parte la falta de trabajo". Según dijo, muchos socios históricos están cerrando sus puertas: "La resiliencia de los comerciantes es enorme, pero necesitamos reglas claras y previsibilidad. En la calle San Martín ya hay cinco comercios que anunciaron que este será su último mes, algunos con más de tres décadas". Fernández también señaló que Río Grande atraviesa una situación aún más crítica que Ushuaia, con menor actividad económica, cercanía con Chile y un

nivel de ocupación más bajo: "Estamos todos esperando la temporada, pero no hay promoción como la del año pasado". Finalmente, criticó el aumento de impuestos, tarifas y alquileres: "No se vende porque no hay plata en la calle. Es imposible sostener un negocio con esta ecuación".

PIRBUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública Nº 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B. Oficina Nº 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelafuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar



Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte



· 11 de junio a las 4:21 p. m. ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia





Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte



· 17 de junio a las 2:36 p. m. · 🌐

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA, David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia



Crisis climática y presión humana en la Antártida

El pingüino emperador en peligro

Un nuevo estudio satelital reveló que la población de pingüinos emperador cayó un 22% en los últimos 15 años. El cambio climático, la pesca industrial del kril y la falta de acción global agravan la situación. Científicos alertan que podrían extinguirse antes de fin de siglo.

En el extremo del fin del mundo una especie símbolo de la Antártida corre riesgos de comenzar a desaparecer. El pingüino emperador, el más grande y emblemático de su familia, atraviesa un retroceso poblacional mucho más acelerado de lo previsto, y la señal de alerta ya suena en toda la comunidad científica.

Un reciente estudio del British Antarctic Survey (BAS), publicado esta semana en la revista *Communications Earth & Environment*, reveló que la población de esta especie cayó un 22% en los últimos 15 años, según el análisis de imágenes satelitales tomadas entre 2009 y 2024. El dato duplica las estimaciones más pesimistas hasta ahora disponibles, y obliga a replantear los modelos de conservación vigentes.

"Estamos frente a un declive más rápido del que imaginábamos. La pérdida de ejemplares es probablemente un 50% peor que las proyecciones anteriores", afirmó el Dr. Peter Fretwell, experto en monitoreo de fauna desde el espacio y autor principal del estudio. Las colonias analizadas —ubicadas en la península Antártica, el mar de Weddell y el mar de Bellingshausen— representan cerca del 30% del total mundial, y los científicos creen que lo que allí ocurre es un reflejo del panorama general.

Hielo que se pierde, crías que no sobreviven

El principal factor detrás de la caída es el cambio climático. El emperador necesita hielo marino firme durante gran parte del año para poder reproducirse. Sin esa base helada, los polluelos mueren antes de aprender a nadar. Las plataformas se quiebran cada vez con mayor anticipación, y el impacto sobre las nuevas generaciones es devastador.

"El hielo está desapareciendo más rápido de lo que la especie puede adaptarse. Y eso significa que muchas crías no llegan a sobrevivir al primer año", explicó el Dr. Phil Trathan, coautor del trabajo.

La otra amenaza: la industria del kril

Pero el clima no es el único enemigo. La pesca industrial del kril —un diminuto crustáceo que constituye la base de la dieta del emperador y de muchas

otras especies marinas— está generando un desequilibrio profundo. En 2024, se extrajeron más de 500.000 toneladas de kril del océano Antártico, buena parte de ellas en áreas donde se alimenta la fauna autóctona.

El ecólogo marino Enric Sala, asesor científico de National Geographic, advirtió: "Están sacando el kril de la boca de las ballenas y los pingüinos. Y lo hacen en la península Antártica, una de las zonas más ricas y más frágiles del ecosistema". La competencia directa entre embarcaciones industriales y animales salvajes está alterando la cadena alimentaria en una de las últimas regiones prístinas del planeta.

Sin consenso, sin acción

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) aún no logra avanzar en acuerdos globales para establecer áreas protegidas. Las diferencias políticas entre países —principalmente China y Rusia— traban las decisiones, mientras el hielo retrocede y la fauna lucha por adaptarse.

"Sin consenso internacional, no hay estrategia de conservación posible. Y sin acción inmediata, el emperador podría desaparecer antes de que termine el siglo", sostuvo Trathan.

Tecnología al servicio de la conservación

Las imágenes satelitales se consolidan como una herramienta clave para el seguimiento de especies en territorios remotos. Si bien no permiten el conteo individual exacto, ofrecen un panorama preciso de las colonias y su evolución. La información recopilada permite ajustar políticas de protección y proyectar escenarios a futuro.

Para los científicos, la solución pasa por dos ejes urgentes: la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero y la regulación efectiva de la actividad pesquera. Sin estas medidas, la Antártida dejará de ser un santuario natural y pasará a ser otro frente de explotación industrial.

Como expresó el biólogo marino Enric Sala: "Este es el último lugar verdaderamente salvaje de la Tierra. Si no lo protegemos ahora, no habrá una segunda oportunidad".



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día Jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desasfaltar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desasfaltar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste;
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4500;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Proceda: Concejo Deliberante Ushuaia

EDIAN S.A.
Ma. Victoria Caballero
Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

19 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 13:10 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N.º 92/2025 y 94/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA y con la Secretaría a cargo del agente David Ezequiel ESPINOSA. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".-----

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;-----
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.----

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:-----

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que correspondan al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;-----
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;-----
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos**

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3/15
Concejo Deliberante

- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;-----
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 1257/2024, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 300/2025, remite proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera, esquina Primer Argentino.-----

Se encuentran presentes la vicesententenda, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y el concejal Nicolás PELLOLI.-----

El presidente da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria.-----

Seguidamente se da lectura a los decretos de convocatoria.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 300/2025.-----

Se deja constancia que hay vecinos presentes, los cuales no quieren hacer uso de la palabra.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 111/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 154/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 256/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 112/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 152/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1178/2024.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos**

"2023, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA

Mariana Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1172/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1029/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien solicita que se agregue el siguiente artículo al proyecto de ordenanza del asunto 1029/2024.-----

ARTÍCULO.- Aquellos adjudicatarios o preadjudicatarios de predios municipales y que certifiquen a través de una entidad bancaria ser pasibles del otorgamiento de un crédito hipotecario, se le expedirá a través de la Escribanía General Municipal el Título de Propiedad Correspondiente.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1257/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

El concejal DE LA VEGA informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 23 de junio del corriente a las 12:00 por Mesa de Entradas Legislativa del Concejo Deliberante, sita en Don Bosco 419, a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados.-----

Siendo las 13:40 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.